



Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 ht 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1°).- PROCEDIMIENTO - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° ..... – Expte. N° 006.031/2020.-

Artículo 2°).- OBJETO - La Municipalidad de Córdoba gestiona la adquisición de PINTORCITOS con destino a los Jardines Maternales Municipales de la Secretaría de Educación, Cultura e Innovación.-
El ítem a cotizarse con sus respectivas cantidades, y el destino de cada uno de ellos, se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas, denominadas ANEXO.-

Artículo 3°).- FECHA DE SUBASTA: .....

Artículo 4°).- HORA DE INICIO DE LA SUBASTA: .....

Artículo 5°).- HORA DE FINALIZACION DE LA SUBASTA: .....

Artículo 6°).- MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTAS: .....

Artículo 7°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
• Plazo de Consulta: hasta VEINTICUATRO (24) horas previas a la apertura de lances.-
• Referentes para contacto:
o Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285660 Internos 1941- 42
Correo electrónico: rcatalas@cordoba.gov.ar o ogil@cordoba.gov.ar
o Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Nivel Inicial – Tel. 4343194
Dirección General de Educación – Tel. 4285600 – Interno 1859

Artículo 8°) MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que haya quedado primero, deberá disponer de una muestra representativa del artículo ofrecido en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del Informe Técnico de las propuestas.-
La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera del requisito antes indicado en el caso de considerarlo necesario.-

Artículo 9°) MODALIDAD DE ENTREGA: Los adjudicatarios deberán entregar los Chombas y Shorts, con identificación del talle; empaquetados en bultos de no más de diez (10) prendas cada bulto.

Artículo 10°) LUGAR DE ENTREGA: La provisión de los pintorcitos deberá efectuarse en cada Jardín Maternal, de acuerdo al listado de direcciones, cantidades y talles, detallado en las Especificaciones Técnicas (ANEXO I, II y III).-





**Artículo 11º) PLAZO DE ENTREGA:** El adjudicatario deberá formalizar la entrega en cada Jardín Maternal dentro de los QUINCE (15) días de la notificación de la Orden de Provisión.-

**Artículo 12º) VARIACION DE LAS CANTIDADES POR TALLES:** Las cantidades solicitadas por talles están sujetas a las variaciones que pudieran presentarse. Dichas variaciones, que serán informadas por los Jardines Maternales, no habrán de superar el 20% de las cantidades originalmente requeridas.

Por otra parte, el/los adjudicatario/s deberá/n contemplar los cambios que pudieran solicitar los Directivos de cada Jardín Maternal, que obedezcan a diferencias originadas en la confección de las prendas.

**Artículo 13º) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE FACTURAS:** Las facturas serán presentadas por triplicado en la Dirección de Compras y Contrataciones, conformadas por el titular de la repartición requirente, se confeccionarán a consumidor final conforme a las normas establecidas por la AFIP. Las mismas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Córdoba (Dirección requirente), domicilio de la misma, mencionando también el número de expediente en el cual se tramitó la contratación, instrumento legal que aprobó la adjudicación, Orden de Provisión y Remitos correspondientes.

La Municipalidad atenderá el pago, cuando haya cumplimentado con la entrega total de los artículos y con todos los cambios requeridos por las autoridades de cada Jardín Maternal; adjuntando a dicha facturación el Remito con la leyenda del Directivo "Se realizaron los cambios necesarios", más el sello y firma de la Directora de cada Jardín Maternal y fecha de recepción.-

**Artículo 14º). - CRITERIO DE ADJUDICACION:** Por Renglón.-

ogs



*[Signature]*  
RAMON ANTONIO CATALAS  
Jefe de Departamento  
Dpto. Contrataciones Generales  
Dirección de Compras y Contrataciones



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ANEXO I

| Renglón | Descripción   | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario Estimado |
|---------|---|------------------|----------|--------------------------|
| 1       | <p style="text-align: center;">PINTORCITO</p> TELA: mezcla algodón 30 a 40% y poliéster 60 a 70%<br>PESO: tela por metro cuadrado 150 a 170 gramos aprox.<br>CUELLO: elastizado de 16 a 18 cm de diámetro aproximadamente<br>BOLSILLO: central, grande de 18x30 cm, aprox. con elástico relajado y tela fruncida<br>PUÑO: elastizado, con elástico relajado y tela fruncida<br>COLOR: rojo<br>COSTURAS: laterales y mangas realizadas con costura reforzada | UNIDAD           | 4678     | \$ 500                   |



  
 RAMON ANTONIO CATALAS  
 Jefe de Departamento  
 Dpto. Contrataciones Generales  
 Dirección de Compras y Contrataciones

